Denominación de la Sociedad:

ADRICAR SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN



Perú 367 - San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. De Catamarca

Balance Intermedio al 29 de Febrero de 2024 iniciado el 1º de junio de 2023

Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32

Actividad Principal de la Sociedad:

Explotación Agropecuaria

Estatuto:

Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas Resolución Nº 87 del 1º de octubre de 1993 Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1994

Modificaciones al Estatuto:

Resueltas por Asambleas Extraordinarias del 23/03/95, 31/10/95, 11/08/98
 Aprobadas por Inspección General de Personas Jurídicas
 Resolución Nº 050 del 26 de julio de 1999

 Inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de agosto de 1999

 Las inscripciones de aumento de capital sin modificación del estatuto
 se informan en Nota 5.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social:

27 de marzo de 2093

Composición del Capital (Nota 6):

Acciones Ordinarias de un voto: 23.000.000.- por valor de \$1.- cada una por un total de \$ 23.000.000.-

Capital Suscripto: \$ 23.000.000.-

Capital Integrado: \$23.000.000.-

ADRICAR S.A. **EN LIQUIDACIÓN**

Estado de Situación Patrimonial Al 29 de Febrero de 2024 y al 31 de mayo de 2023

29/02/2024	31/05/2023
	GAMARCA .
3.459.772 24.703.468	7.345.923 18.607.990
15.900.033 44.063.273	48.853.480 74.807.393
14.000.270	
44.063.273	74.807.393
	2.153.316 22.430
114.000	2.175.746
215.385	1.385.882
215.385	1,385,882
329.385	3.561.628
43.733.888	71.245.76
	114.000 114.000 215.385 215.385 329.385

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoria del 27 de marzo de 2024 Huylun

Por Comisión Fiscalizadora Sindico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

ADRICAR S.A. EN LIQUIDACION

Estado de Resultados Por el periodo de nueve meses finalizado el 29 de Febrero de 2024 Comparativo con igual periodo del ejercicio anterior

DUDDOS	29/02/2024	28/02/2023
RUBROS	,	
Gastos Administrativos (Anexo "H")	(3.819.613,-)	(4.397.233,-)
Resultados financiero y por tenencia -Generados por activos Intereses financieros RECPAM	(16.222.602,-) (8.993.689,-)	23.032.905,- (48.545.282,-)
-Generados por pasivos RECPAM	1.276.017,-	1.765.281,-
Pérdida del periodo antes de impuesto	(27.759.887,-)	(28.144.329,-)
Impuesto a las ganancias (Nota Nº 3, d.)	248.010,-	933.059,-
Pérdida del Período	(27.511.877,-)	(27.211.270,-)

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoria del 27 de marzo de 2024 Yulun

Por Comisión Fiscalizadora Sindico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1.066 C.P.C.E. - Pcia, Catamarca

Contadora Isabel Maria Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matrícula 220 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

ADRICAR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Por el período de nueve meses finalizado el 29 de Febrero de 2024 Comparativo con el mismo período del ejerciclo anterior

Rubros		Aportes de lo	Aportes de los Propietarios		Resu	Resultados	Total del	Total det
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes	Total	Reserva Legal	Resultados no asignados	Patrimonio Neto al 29/02/2024	Neto al 28/02/2023
Saldo al inicio del ejercicio	23.000.000	300.773.541	,	323,773,541	Sec. 1	(252.527.776)	71.245.765	109.770.092
Pérdida del perlodo						(27.511.877)	(27.511.877) (27.511.877) (27.211.270)	(27.211.270)
Saldos al cierre	23.000.000	300.773.541	5041	323,773,541		(280.039.653)	43,733,888	82.558.822

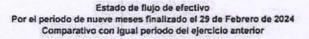
Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoria del 27 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora Sípdiço Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matrícula 220 C.P.C.E. - Pcia, Calamarca



ADRICAR S.A. EN LIQUIDACIÓN





RUBROS	29/02/2024	28/02/2023
Variación de los Fondos	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
Efectivo al inicio del Ejercicio Efectivo al cierre del Período	25.953.913,- 28.163.240,-	3.291.851,- 15.994.479,-
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	2.209.327,-	12.702.628,-
Causas de variación del efectivo		
Ventas Cobradas Gastos operativos pagados Resultados financieros	(408.324,-) 2.817.651,-	4.064.634,- (6.072.696,- 13.837.852,-
Flujo neto de efectivo utilizado en la actividad operativa	2.209.327	11.829 790,-
Actividades de financiación		
Aumento (Disminución) de deudas Soc. Art. 33	*	872.838,-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación		872.838,-
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	2.209.327	12.702.628

Les notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoria del 27 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora Síndico

Contador Walter Eugenio Trentina Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1 066 C.P.C.E. - Pola. Catamarca

Contadora Isabel Maria Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220 C.P.C.E. - Poia Catamarca

Huylun

Guillermo Federico Semino

Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024 (EN PESOS)

1. SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

La Asamblea de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023 resolvió unánimemente?

 la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades;

2) designar como Liquidadores a los miembros del directorio;

 autorizar expresamente al directorio a confeccionar el inventario y balance conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades en el término de 120 días;

 determinar expresamente que, a partir de la fecha de la asamblea, la sociedad deberá actuar empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación".

 Designar a los profesionales que deberán realizar los trámites pertinentes por ante el Registro Público de Comercio a efectos de inscribir la resolución adoptada por los accionistas.

Por lo tanto, los directores-liquidadores deberán proceder a realizar los activos y cancelar los pasivos de la sociedad, para luego confeccionar el balance final y el proyecto de distribución, conforme lo estipula el artículo 109 de la ley General de Sociedades.

2. BASES DE PREPARACION

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos sin centavos y han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), excepto la Resolución Técnica Nº 26 y modificatorias.

A la fecha, la reexpresión de estados contables se encuentra regulada por la Resolución Técnica N° 6 y la Interpretación N° 8, ambas de la FACPCE, las que establecen las condiciones para determinar si el contexto de inflación es tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria y si, por lo tanto, debe iniciarse el proceso de reexpresión de los estados contables. Estas normas establecen pautas cualitativas y cuantitativas a ser tenidas en cuenta a tales efectos. Como consecuencia del contexto inflacionario en el que se encuentra nuestro país, la FACPCE estableció - a través de la Resolución 539/2018- la obligatoriedad de aplicar el ajuste por inflación a partir de los ejercicios finalizados el 1° de julio de 2018.

Por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogênea del 29 de febrero de 2024. A estos efectos se han aplicado coeficientes calculados en base a los Indices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), resultantes de combinar indices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1º de enero de 2017 y, hacia atrás, indices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad.

La pérdida por la posición monetaria neta se incluye en los resultados financieros.

Las cifras comparativas se encuentran reexpresadas siguiendo los mismos procedimientos descriptos.

W.E.T.

I.M.G.

GF.S

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MEST

3. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contra son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se mantiénen a sus valores nominales, mientras que, en caso de existir, los saldos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización correspondiente de la respectiva moneda a la fecha de cierre. En caso de corresponder, los activos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período.

b) Cuentas del patrimonio neto

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, en caso de ser ésta posterior. El monto resultante se cargó a la cuenta Ajuste del Capital
 - La Reserva Legal no fue reexpresada en la aplicación inicial.

c) Componentes financieros implicitos

Los saldos de activos y pasivos no incluyen componentes financieros implícitos significativos.

d) Impuesto a las ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

A continuación se informan los importes no contabilizados como activo por impuesto diferido proveniente de los quebrantos impositivos acumulados al 29/02/2024 y las fechas hasta las cuales pueden ser utilizados.

Ejercicio de origen	Importes no contabilizados como activo por impuesto diferido	Fecha hasta la cual pueden ser utilizados
31/05/2021	2.020.500	31/05/26
31/05/2023	3.946.713	31/05/28
29/02/2024	8:356.703	31/05/29

W.E.T.

I.M.G

GF.S

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024 (EN PESOS)

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del periodo la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	29/02/2024
Ganancia (Pérdida) neta del período antes de impuestos	(27.759.887)
Tasa impositiva vigente	30%
(Imp. a las ganancias) / Quebranto impositivo a la tasa imp. Vigente	8,327,966
Quebranto fiscal del período no contabilizado como activo por imp.dif.	(8.356.703)
Diferencias definitivas	276.747
Total beneficio (quebranto) por impuesto a las ganancias	248.010

e) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

f) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

4. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Otros Créditos

Corrientes

	29/02/24	31/05/23
Varios	4.147	10.908
Sociedades relacionadas (Nota 4)	13.340.890	39.898.813
Saldo a favor IVA	866.252	4.826.339
Otros créditos fiscales	1.688.744	4.117.420
TOTAL	15.900.033	48.853.480

b) Otros Pasivos

Corrientes

	29/02/24	31/05/23
Provisión honorarios Directores y Comisión Fiscalizadora	112.500	17.944
Depósitos en garantía Directores	1.500	4.486
TOTAL	114.000	22.430

W.E.T.

- IMC

G.F.8.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MES

c) Deudas Fiscales

No Corrientes

	29/02/24	31/05/23
Pasivo por Impuesto Diferido	215.385	1.385.882
TOTAL	215.385	1,385.882

5. SOCIEDADES RELACIONADAS

Adricar S.A. es una sociedad controlada por Molinos Juan Semino S.A., cuyo porcentaje de participación al 29 de febrero de 2024 en el capital accionario y los volos ascendía al 96,00%.

Los saldos mantenidos entre ambas sociedades se informan en Notas 4.a.

6. ESTADO DEL CAPITAL

A continuación se detalla la evolución del Capital Social de Adricar S.A. desde su constitución:

Asamblea que decidió su emisión	Inscripción en el R.P. de C.	Forma de colocación	Importe
17 - 08 - 1993	28 - 03 - 1994	Suscripción Inicial	12.000
11 - 08 - 1998	03 - 08 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	1.390.683
15 - 09 - 1999	02 - 12 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	597.317.
06 - 09 - 2006	24 - 04 - 2007	Según detalle (1)	6.200.000.
09 - 09 - 2010	23 - 12 - 2010	Según detalle (1)	4.040.000
06 - 09 - 2012	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	4.960.000.
10 - 09 - 2014	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	5.800.000.
Canital Social Según	Palance General a	al 29 de Febrero de 2024	23.000.000.

(1) Detalle Integración del aumento de Capital decidido por Asambleas del:

Capitalización de Ajust	e del Capital
Capitalización de Aport	tes Irrevocables
Capitalización de Ajust Irrevocables	e de Aportes
Capitalización de Acres	encias
Nuevos Aportes en efe	ctivo

06/09/2006	09/09/2010	06/09/2012	10/09/2014
2.386.292		•••	
884 995 -	**		
383.491		7-7-	
2.337.689	3.203.669	3.883.590	3.688.881
207.533	836.331	1.076,410,-	2.111.119
6.200.000	4.040.000	4.960.000	5.800.000

W.E.T.

I.M.G.

G.F.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024 (EN PESOS)

7. SINIESTRO

En estados financieros anteriores se ha dado amplia información sobre el siniestro ocurrido el dia 04/10/2017 en la finca donde Adricar SA mantenía la plantación de olivos que era de su propiedad o originado en una quema de restos de poda realizada en un establecimiento lindero.

Se ha formulado denuncia penal a efectos de determinar los responsables. A estos efectos, tanto el informe oficial como el del perito de parte de la Sociedad han sido coincidentes en cuanto a que hubo concurrencia de culpas entre los propietarios de la finca vecina y el estado provincial.

Asimismo, con fecha 02/06/2020 fue interpuesta la demanda de daños y perjuicios en la ciudad de Catamarca, contra los co-demandados: El Alto S.A. –sociedad propietaria del campo lindero donde se inició el incendio que afectó la plantación de Adricar S.A.- y Provincia de Catamarca, siendo la pretensión de cobro la suma de U\$S 782.592.- (dólares setecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos).

Si bien la Dirección y sus asesores legales interpretan que les asiste la razón en el conflicto legal descripto, aún no es posible estimar razonablemente las probabilidades de lograr un fallo favorable, así como, eventualmente, el Importe que finalmente resulte del mismo, por lo que los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto.

Hasta la fecha no ha habido novedades significativas respecto este tema.

Este estado forma parte del informe de auditoria del 27 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora Síndico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel Maria Gómez Universidad Nacional de Córdoba

Yulfur

Matricula 220 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca



EN LIQUIDACIÓN ADRICAR S.A.

Información requerida por Art. 64 Inc. b) de la Ley 19.550 Al 29 de Febrero de 2024 y al 28 de Febrero de 2023

		Contract	
Rubros	TOTALES AL 29/02/2024	de de Administración	TOTALES AL 28/02/2023
Retrib Hon Directores y SIndicos	214.497	214,497,-	
Honorarios y retribución por servicios Impuestos, tasas y contribuciones	3.229.116,-	3.229.116,-	e
Comisiones y gastos bancarios Teléfonos y correo	203.078,-	203.078,	7
Seguros	-	1	
Varios	*	*	37.703,-
Totales al 29/02/2024	3.819.613,-	3.819.613,-	
Totales al 28/02/2023		4.397.233,-	4.397.233,-

Este estado forma parte del informe de auditoria del 27 de marzo 🕰 מיייים

Por Comisión Fiscalizadora

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1,066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez. Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220 C.P.C.E. - Poia. Catamarca

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de marzo de 202

Señores Directores de ADRICAR S.A. CUIT N° 30-66806761-8 Perú 367 – San Fernando del Valle de Catamarca Provincia de Catamarca

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ADRICAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los respectivos anexos.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ADRICAR SA al 29 de febrero de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de ADRICAR SA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de ADRICAR SA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección) es responsable de la manifestación expuesta de que la empresa se encuentra EN LIQUIDACION por lo que en su preparación se han tenido en cuenta las normas relativas a la exposición de esta situación. La empresa no continuará su actividad en un próximo ejercicio, según lo manifestado en actas de asamblea, directorio y manifestaciones de la presidencia que hemos revisado y documentado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoria de conformidad con la Resolución Técnica Nº 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

Contadora Isabel María Gómez

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos/de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ADRICAR S.A., de la exposición de su situación de empresa en trámite de liquidación y cese total de actividades. Por lo que remarco en este informe que los Estados Contables deben evaluarse a la luz de esta situación, por lo que en el futuro inmediato, una vez liquidado el ultimo pasívo y dado la inexistencia de bienes a vender, la empresa cesará completamente su actividad y vida jurídica.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos

subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de ADRICAR S.A. no existen pasivos a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ya que la empresa no es empleador al cierre del ejercicio.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y

financiación del terrorismo previsto en la Resolución Nº 420/11 de la FACPCE.

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de marzo de 2024.

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220

when

C.P.C.E. - Pcla. Catamarca

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de ADRICAR S.A.

1. ESTADOS SUJETOS A REVISION LIMITADA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de ADRICAR S.A. hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial de esa Sociedad al 29 de febrero de 2024 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 7 y Anexo H que los complementan.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados contables basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para la revisión limitada de estados contables de periodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Una revisión limitada no incluye todos los procedimientos de auditoria necesarios para poder emitir una opinión sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo.

Para realizar nuestra tarea sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, quien emitió su informe, sin observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para revisión limitada de estados contables de períodos intermedios con fecha 27 de marzo de 2024.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son responsabilidad exclusiva del Directorio.

2.2. Los estados contables detallados en el capítulo 1 incluyen, a efectos comparativos, información respecto de los estados contables al 31 de mayo de 2023 y al 28 de febrero de 2023, sobre los cuales emitimos informes, sin salvedades, con fecha 18 de julio de 2023 y 27 de marzo de 2023, respectivamente.

3. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

En base a la labor realizada, conforme a lo señalado en el capítulo 2, estamos en condiciones de informar que:

- 3.1. Los estados contables de Adricar S.A. detallados en el capítulo 1 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento; y
- 3.2. No tenemos observaciones que formular sobre tales estados contables.

W.E.T.

Asimismo, también informamos que:~

- 3.3 Los estados contables detallados en el capítulo 1 resultan de los registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- 3.4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

 San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

SIndico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

di

CONSEJO PROFESIONAL DE CATAMARCA CONSEJO PROFESIONAL DE CATAMARCA

SEV Catamarea

03 0

2024 Janimila I

1033 CHMAR

ESTADOS CONTABLES

DE_ADRICAR S.A

CORRESPONDE A C.P.N : ISABEL MARIA

GOMEZ

MATRICULA Nº 220

DE CONTADOR PUBLICO Y CONGUERDA CON LA REGISTRADA

EN ESTE CONSEJO PROFESIONAL

empate legalización ne es Válida el caraco de Sellos y Fornas de las Autoridades

Lic. Adm. Luis Jalji Gerenie

Gerente C.P.C.E. Cat.in arca